

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 09 DE JUNIO DE 2022 DE MANDAMIENTOS DE  
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE  
TRANSITO DEL MES DE ENERO 2019**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del jueves (09) de junio de 2022, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el jueves nueve (09) de junio de 2022 a las 8:00 AM y se desfija el miércoles quince (15) de junio de 2022 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**



**J. MAYID GENE BELTRÁN  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**J. MAYID GENE BELTRÁN  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

### RESUELVE

**PRIMERO: LIBRAR** mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

**SEGUNDO: CITAR** al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

**TERCERO: ADVERTIR** al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

**QUINTO: CONTRA** la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	NOMBRES	NRO COACTIVO	FECHA COACTIVO
54001000000022493136	7/01/2019	Cédula	88265425	PEDRO FREDDY ESPINOZA	2021-10173505	28/12/2021
54001000000022492442	9/01/2019	Cédula	13453790	JORGE HERNANDEZ	2021-10173506	28/12/2021
54001000000022491302	24/01/2019	Cédula	1127060555	VICTOR JULIO CONTRERAS VILLAMIL	2021-10173508	28/12/2021
54001000000022494051	28/01/2019	Cédula	88194483	LUIS ALEXANDER DUARTE	2021-10173509	28/12/2021
54001000000022492694	4/01/2019	Cédula	88241148	CARLOS EMILIO BELTRAN	2021-10173510	28/12/2021
54001000000022492805	5/01/2019	Cédula	1090478431	JULIETH ANDREA LANDAZABAL MORANTES	2021-10173511	28/12/2021
54001000000022493233	5/01/2019	Cédula	88274626	JAIME MENDOZA	2021-10173512	28/12/2021
54001000000022492889	6/01/2019	Cédula	1093749899	CHISTIAN BERMUDEZ	2021-10173513	28/12/2021
54001000000022493256	7/01/2019	Cédula	1090416548	VICTOR JOSE ROMAN VELASCO	2021-10173514	28/12/2021
54001000000022496092	8/01/2019	Cédula	1090436779	JOSE MAURICIO BUITRAGO MENDOZA	2021-10173515	28/12/2021
54001000000022493282	10/01/2019	Cédula	88276256	YONNY SALAZAR	2021-10173516	28/12/2021
54001000000022493773	11/01/2019	Cédula	5531985	NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ	2021-10173517	28/12/2021
9999999000003897678	11/01/2019	Cédula	1094272273	JHON MARIO MELO JIMENEZ	2021-10173518	28/12/2021
54001000000022493067	17/01/2019	Cédula	1004997273	ANTHONI ALFREDO GUERRA	2021-10173519	28/12/2021
54001000000022490916	20/01/2019	Cédula	1090397055	LEIDY CAROLINA PARRA CALDERON	2021-10173520	28/12/2021
54001000000022493155	22/01/2019	Cédula	88276663	GEOVANY NAVARRO BAYONA	2021-10173523	28/12/2021
54001000000022491748	28/01/2019	Cédula	88000630	RAFAEL CARVAJAL BAUTISTA	2021-10173525	28/12/2021
54001000000022491745	28/01/2019	Cédula	1093798626	JUNIOR JOSUE RODRIGEZ	2021-10173526	28/12/2021
54001000000022494060	30/01/2019	Cédula	5483489	LUIS ALFREDO NIETO GOMEZ	2021-10173527	28/12/2021



## FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy jueves nueve (09) de junio de 2022**, siendo las 8:00 am.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**



### DESFIJACIÓN

Hoy **miércoles quince (15) de junio de 2022** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**